

NOTIFICACIÓN POR AVISO AUTO TERMINACIÓN.

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL JARDÍN BÓTANICO DE BOGOTÁ “*JOSÉ CELESTINO MUTIS*”.

INFORMA.

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por este despacho a través del proceso administrativo de cobro coactivo, a fin de obtener el pago de una obligación que se encuentra en favor del Jardín Botánico de Bogotá “*José Celestino Mutis*”.

Que las citaciones de que trata el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que fueran remitidas para surtir la notificación personal del auto de terminación, no fueron atendidas dentro del plazo establecido por los obligados, o fueron devueltas por el correo postal.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se procede a efectuar notificación por aviso de los siguientes actos administrativos que se relacionan a continuación y que se publican en la página Web <https://www.jbb.gov.co/index.php/servicio-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso> de la entidad.

Se advierte que la parte resolutive de los actos administrativos se anexan al presente aviso.

Proceso Coactivo N°	Ejecutado.	C.C. /NIT	Acto Administrativo.	Fecha.
02	FUNDACIÓN UN PULMÓN PARA TI.	900.441.088-4	Auto de terminación.	Enero 25 de 2023.

Contra los actos administrativos relacionados procede el recurso de reposición dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ

El presente aviso tendrá una fijación de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se entiende surtida al día siguiente de la desfijación del aviso.

En constancia se fija el día 14 de marzo de 2023.

Se desfija el día 21 de marzo de 2023.

CAMILO ANDRÉS ORTIZ MOTTA.
Jefe Oficina Jurídica.

Juan Carlos Romero Giraldo- Abogado OJ

13/03/2023.

